



FONDO DE PROTECCIÓN DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS
A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO

VERSION PUBLICA del
Acta 08.03.2020, de la JUNTA
DIRECTIVA, por contener
información
confidencial Arts. 30, 24 y 32
LAIP.

FOPROLYD No. 08.03.2021

Sesión Ordinaria de Junta Directiva, celebrada a las nueve horas y veinticuatro minutos del día cuatro de marzo de dos mil veintiuno, asistieron: **Rafael Aguillón Rivera**, Presidente de Junta Directiva, **Pedro Antonio Ortega Andino**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN SALVADOREÑA DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS DE GUERRA “23 DE FEBRERO” (ASALDIG); **Juan Francisco Alvarado Escalante**, como miembro propietario por la ASOCIACIÓN DE OFICIALES SUPERIORES, SUBALTERNOS, TROPA Y ADMINISTRATIVOS LISIADOS DE GUERRA DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (AOSSTALGFAES); **Efraín Antonio Fuentes Mojica**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (ALFAES); **Bessy Guadalupe Ramírez Morales**, como representante suplente por parte del INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL (ISRI); **Vitian Celenia Díaz de Salmerón**, como representante suplente por parte del INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA (IPSFA); **María Olga Serrano de Cavaliere** como miembro propietaria por parte de la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE GUERRA DE EL SALVADOR “HÉROES DE NOVIEMBRE DEL 89” (ALGES); **Elsa Yanet Vaquerano de Membreño**, como representante suplente por parte del MINISTERIO DE SALUD (MINSAL); y **Hamilat Misael Reyes**, como representante suplente por parte del MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (MTPS).

APERTURA DE LA JUNTA: Establecido el quórum con 7 miembros, 5 propietarios y 2 suplentes, el Presidente da por abierta la sesión. Se hace constar que la Directivo Suplente de ISRI ingresó a la Sala de Sesiones a las 10:20 a.m.

1. Aprobación de agenda:

Se revisó la agenda propuesta por la Administración para esta sesión, la cual fue aprobada sin modificaciones.

ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM

1. Aprobación de Agenda
2. Lectura y Aprobación de Acta No. 07.02.2021
3. Correspondencia
4. Puntos de Presidencia
5. Puntos de Gerencia
6. Asociaciones
7. Puntos a Desarrollar:

7.1. Punto Unidad Financiera Institucional:

- 7.1.1. Propuesta de Plan de Inversión de los Fondos del Ahorro anual de la población Beneficiaria para el ejercicio 2021 y la inversión de Depósito a plazo de los fondos retenidos enero-febrero 2021

7.2. Punto Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional:

- 7.2.1. Solicitud para declarar desierto por primera vez LP 01/2021

7.3. Punto Unidad de Auditoría Interna:

- 7.3.1. Nota de Comunicación de los Resultados de la Auditoría a los Sistemas Informáticos de FOPROLYD (Auditoría realizada con la participación de un equipo especialista en Sistemas Informáticos del Departamento de Riesgo Operacional y Tecnológico de la Superintendencia del Sistema Financiero)
- 7.3.2. Informe N° 12/2019 "Auditoría Especial al Laboratorio de Prótesis por el periodo del 01 de enero 30 de noviembre de 2019"

FOPROLYD No. 08.03.2021

- 7.3.3. Informe de Auditoria N° 14/2019 y Carta a la Gerencia N° 10/2019 “Auditoria Especial a las Prestaciones Económicas que reciben las Personas Beneficiarias Lisiadas de FOPROLYD por el período del 01 de julio de 2018 al 30 de junio de 2019”
- 7.3.4. Informe de Auditoria N° 15/2019 y Carta a la Gerencia N° 11/2019, “Auditoria Especial a la entrega de Prestaciones Económicas a las Personas Beneficiarias Familiares de Lisiados Fallecidos de FOPROLYD por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2019”
- 7.3.5. Informe de Auditoria N° 11/2019 y Carta a la Gerencia N° 09/2019 "Auditoria Especial a las Remuneraciones del personal de FOPROLYD por el periodo del 01 de julio de 2018 al 30 de junio de 2019”
- 7.3.6. Solicitudes de Reserva de documentación, remitidas mediante Memorándum Ref. /UAI 04/2021 de fecha 14 de enero de 2021.
- 7.3.7. Declaraciones de Independencia del personal de la Unidad de Auditoria Interna 2021, remitidas mediante Memorándum Ref. /UAI 05/2021 de fecha 14 de enero de 2021.
- 7.3.8. Solicitud de expectativas de áreas, procesos o Unidades de Gestión a evaluar en el Plan Anual de Trabajo del año 2022, de la Unidad de Auditoria Interna

DESARROLLO DE LA AGENDA:**Lectura y Aprobación de Acta No. 07.02.2021:**

Se dio lectura al acta número siete, la cual fue aprobada sin observaciones.

3. Correspondencia:**CORRESPONDENCIA SESIÓN 08.03.2021:**

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

Resolución sobre correspondencia:**UNIDAD JURÍDICA:**

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Propietarios Representantes de: **ASALDIG, ALGES, AOSSTALGFAES, ALFAES** y el **Presidente**; y las Directivos Suplentes de: **ISRI, MINSAL, e IPSFA** y el Directivo Suplente de **MTPS** se emitió y ratificó el acuerdo siguiente: **ACUERDO No. 112.03.2021**

Relacionado con Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

UNIDAD ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL:

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Propietarios Representantes de: **ASALDIG, ALGES, AOSSTALGFAES, ALFAES** y el **Presidente**; y las Directivos Suplentes de: **ISRI, MINSAL, e IPSFA** y el Directivo Suplente de **MTPS** se emitió y ratificó el acuerdo siguiente: **ACUERDO No. 113.03.2021:**

FOPROLYD No. 08.03.2021

Relacionado con Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL EN SALUD:

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Propietarios Representantes de: **ASALDIG, ALGES, AOSSTALGFAES, ALFAES** y el **Presidente**; y las Directivos Suplentes de: **ISRI, MINSAL, e IPSFA** y el Directivo Suplente de **MTPS** se emitió y ratificó el acuerdo siguiente: **ACUERDO No. 114.03.2021**

Relacionado con Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

UNIDAD DE REINSERCIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA:

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Propietarios Representantes de: **ASALDIG, ALGES, AOSSTALGFAES, ALFAES** y el **Presidente**; y las Directivos Suplentes de: **ISRI, MINSAL, e IPSFA** y el Directivo Suplente de **MTPS** se emitió y ratificó el acuerdo siguiente: **ACUERDO No. 115.03.2021**

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

5.2 Caso beneficiario XXXXXXXXXXXXXXXX (Unidad de apoyo productivo):

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Propietarios Representantes de: **ASALDIG, ALGES, AOSSTALGFAES, ALFAES** y el **Presidente**; y las Directivos Suplentes de: **ISRI, MINSAL, e IPSFA** y el Directivo Suplente de **MTPS** se emitió y ratificó el acuerdo siguiente: **ACUERDO No. 116.03.2021:**

Relacionado con Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

5.3 Visita al beneficiario xxxxxxxxxxxx:

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Propietarios Representantes de: **ASALDIG, ALGES, AOSSTALGFAES, ALFAES** y el **Presidente**; y las Directivos Suplentes de: **ISRI, MINSAL, e IPSFA** y el Directivo Suplente de **MTPS** se emitió y ratificó el acuerdo siguiente: **ACUERDO No. 117.03.2021**

Relacionado con Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

5.4 Acta de reunión por auditoría:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

6. Asociaciones:**6.1 Casos ASALDIG:**

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

FOPROLYD No. 08.03.2021**6.2 Casos ALFAES:**

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

6.3 Casos AOSSTALGFAES:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

7. Puntos a Desarrollar:**7.1 Punto Unidad Financiera Institucional:****7.1.1 Propuesta de Plan de Inversión de los Fondos del Ahorro anual de la población Beneficiaria para el ejercicio 2021 y la inversión de Depósito a plazo de los fondos retenidos enero-febrero 2021:**

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Propietarios Representantes de: **ASALDIG, ALGES, AOSSTALGFAES, ALFAES** y el **Presidente**; y las Directivos Suplentes de: **ISRI, MINSAL, e IPSFA** y el Directivo Suplente de **MTPS** se emitió y ratificó el acuerdo siguiente: **ACUERDO No. 118.03.2021:** La Junta Directiva del Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado considerando el cumplimiento del Art. 50 de la Ley de creación de FOPROLYD, que literalmente cita: "A los beneficiarios pensionados del Fondo se les retendrá mensualmente el cinco por ciento de la pensión, el cual recibirá anualmente en los primeros quince días del mes de diciembre de cada año. Esta retención será depositada en una cuenta bancaria a favor del Fondo y los intereses que genere serán entregados a sus beneficiarios en la misma fecha que se les entregue el porcentaje retenido, calculándolos a prorrata de lo que individualmente haya generado."; asimismo la necesidad de contar con una herramienta de control interno que permita facilitar la gestión y administración de la inversión y un mejor control interno de los fondos generados por la retención mensual del 5% de la pensión a la población beneficiaria en concepto de ahorro anual; recursos que son custodiados por FOPROLYD. Por tanto en uso de las facultades conferidas en el Art. 10 literales j) y k) de la Ley de Beneficio para la Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado, **RESUELVE:** Aprobar el Plan de Inversión para el Ejercicio Financiero 2021, según las siguientes proyecciones:

| FONDO DE PROTECCIÓN DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO | | | | | | | | |
|---|--------------------------|--------------------|------------|-------|---------------------|----------------------|---------------------|------------------|
| PLAN DE INVERSIÓN DEL AHORRO MENSUAL DEL 5% DE LA PENSIONES DURANTE EL AÑO 2021 | | | | | | | | |
| Fecha Apertura | Periodo Ahorro Acumulado | Inversión Estimada | Plazo Días | Tasa | Rendimiento Mensual | Fecha de Vencimiento | Intereses Acumulado | |
| | | | | | | | Meses | Monto |
| 09-mar-21 | Enero - Febrero | 355,295.91 | 270 | 6.25% | 1,855.71 | 03-dic-21 | 9 | 15,701.37 |
| 07-may-21 | Marzo - Abril | 358,151.52 | 210 | 6.10% | 1,820.50 | 03-dic-21 | 7 | 12,744.23 |
| 08-jun-21 | Mayo-Junio | 359,558.22 | 150 | 6.00% | 1,795.84 | 03-dic-21 | 5 | 8,995.21 |
| 07-sep-21 | Julio-Agosto | 361,772.06 | 90 | 5.75% | 1,732.45 | 03-dic-21 | 3 | 5,200.47 |
| 07-oct-21 | Septiembre | 185,257.50 | 50 | 5.50% | 855.00 | 03-dic-21 | 2 | 2,595.31 |
| 08-nov-21 | Octubre *1 | 185,922.51 | 30 | 1.50% | 2,521.78 | 03-dic-21 | 1 | 455.56 |
| 07-dic-21 | Noviembre *1 | 185,455.38 | 30 | | 0.00 | | | 0.00 |
| | | | | | | | | 46,705.84 |
| | | 1994,223.41 | | | | | | |

*1 Depósito en Cuenta de Ahorro

**FOPROLYD No. 08.03.2021
COMUNÍQUESE.**

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Propietarios Representantes de: **ASALDIG, ALGES, AOSSTALGFAES, ALFAES** y el **Presidente**; y las Directivos Suplentes de: **ISRI, MINSAL, e IPSFA** y el Directivo Suplente de **MTPS** se emitió y ratificó el acuerdo siguiente: **ACUERDO No. 119.03.2021**: La Junta Directiva del Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado, **RESUELVE**: **a)** Autorizar a la Unidad Financiera Institucional para que gestione con el PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES, la apertura de un depósito a 270 días plazo, a una tasa de 6.25%, por la cantidad de US\$356,295.91, recursos monetarios generados por la retención mensual en concepto de ahorro anual a la población beneficiaria en los meses de enero y febrero del año 2021; **b)** Que los intereses generados mensualmente sean pagados por medio de cheque a nombre de FOPROLYD; y **c)** Se autoriza a Marco Antonio Apontes Romero, Jefe del Departamento de Tesorería Institucional y Elder Flores Guevara, Gerente General, ambos como referendarios del certificado de depósito, quienes firmarán mancomunadamente. **COMUNÍQUESE.**

7.2 Punto Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional:

7.2.1 Solicitud para declarar desierto por primera vez LP 01/2021

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Propietarios Representantes de: **ASALDIG, ALGES, AOSSTALGFAES, ALFAES** y el **Presidente**; y las Directivos Suplentes de: **ISRI, MINSAL, e IPSFA** se emitió y ratificó el acuerdo siguiente: **ACUERDO No. 120.03.2021**: Con base a lo recomendado por la Comisión de Evaluación de Ofertas relacionando a la Licitación Pública N° 01/2021, contenida en el acta a las trece horas con treinta minutos del día veintiséis de febrero de dos mil veintiuno, de la cual se adjunta copia que formará parte del presente acuerdo, y en cumplimiento al artículo 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, **LA JUNTA DIRECTIVA DE FOPROLYD RESUELVE**: **I)** Declarar desierta por primera vez, la *Licitación Pública N° 01/2021* denominada **“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para flota de vehículos automotores y motocicletas de FOPROLYD, a realizarse durante el año 2021”**, en razón de incumplir con lo establecido en la Sección I, Numero 19, numeral 1 de las Bases de Licitación, y Art. 26 del Reglamento de la LACAP; y **II)** Se autorice un segundo proceso licitatorio para los mismos fines; **III)** Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional que notifique la presente resolución. **COMUNÍQUESE. -**

7.3 Punto Unidad de Auditoría Interna:

7.3.1 Nota de Comunicación de los Resultados de la Auditoria a los Sistemas Informáticos de FOPROLYD (Auditoria realizada con la participación de un equipo especialista en Sistemas Informáticos del Departamento de Riesgo Operacional y Tecnológico de la Superintendencia del Sistema Financiero:

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Propietarios Representantes de: **ASALDIG, ALGES, AOSSTALGFAES, ALFAES** y el **Presidente**; y las Directivos Suplentes de: **ISRI,**

FOPROLYD No. 08.03.2021

MINSAL, e IPSFA y el Directivo Suplente de MTPS se emitió y ratificó el acuerdo siguiente: ACUERDO No. 121.03.2021:

Relacionado a información reservada, conforme al Artículo 21 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

7.3.2 Informe N° 12/2019 "Auditoría Especial al Laboratorio de Prótesis por el periodo del 01 de enero 30 de noviembre de 2019”:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

7.3.3 Informe de Auditoría N° 14/2019 y Carta a la Gerencia N° 10/2019 “Auditoría Especial a las Prestaciones Económicas que reciben las Personas Beneficiarias Lisiadas de FOPROLYD por el período del 01 de julio de 2018 al 30 de junio de 2019”:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

7.3.4 Informe de Auditoría N° 15/2019 y Carta a la Gerencia N° 11/2019, “Auditoría Especial a la entrega de Prestaciones Económicas a las Personas Beneficiarias Familiares de Lisiados Fallecidos de FOPROLYD por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2019”:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

7.3.5 Informe de Auditoría N° 11/2019 y Carta a la Gerencia N° 09/2019 "Auditoría Especial a las Remuneraciones del personal de FOPROLYD por el periodo del 01 de julio de 2018 al 30 de junio de 2019”:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

7.3.6 Solicitudes de Reserva de documentación, remitidas mediante Memorándum Ref. /UAI 04/2021 de fecha 14 de enero de 2021:

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Propietarios Representantes de: **ASALDIG, ALGES, AOSSTALGFAES, ALFAES** y el **Presidente**; y las Directivos Suplentes de: **ISRI, MINSAL, e IPSFA** se emitió y ratificó el acuerdo siguiente: **ACUERDO No. 122.03.2021:**

Relacionado a información reservada, conforme al Artículo 21 de la Ley de Acceso a la Información Pública

7.3.7 Declaraciones de Independencia del personal de la Unidad de Auditoría Interna 2021, remitidas mediante Memorándum Ref. /UAI 05/2021 de fecha 14 de enero de 2021:

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Propietarios Representantes de: **ASALDIG, ALGES, AOSSTALGFAES, ALFAES** y el **Presidente**; y las Directivos Suplentes de: **ISRI, MINSAL, e IPSFA** se emitió y ratificó el acuerdo siguiente: **ACUERDO No. 123.03.2021:** Dar por recibidas las Declaraciones de Independencia de tres integrantes de la Unidad de Auditoría Interna para el desarrollo del Plan de Auditoría

FOPROLYD No. 08.03.2021

Interna del año 2021, en cumplimiento al artículo 14 de las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. **COMUNÍQUESE”.**

7.3.8 Solicitud de expectativas de áreas, procesos o Unidades de Gestión a evaluar en el Plan Anual de Trabajo del año 2022, de la Unidad de Auditoría Interna:

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Propietarios Representantes de: **ASALDIG, ALGES, AOSSTALGFAES, ALFAES** y el **Presidente**; y las Directivos Suplentes de: **ISRI, MINSAL,** e **IPSFA** se emitió y ratificó el acuerdo siguiente: **ACUERDO No. 124.03.2021:**

Relacionado a información reservada, conforme al Artículo 21 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Asimismo, se acordó programar la siguiente sesión de Junta Directiva, para las 9:00 a.m. del día 11 de marzo de 2021. No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la sesión a las 13:30 horas del día de su fecha.


PEDRO ANTONIO ORTEGA ANDINO
ASALDIG


BESSY GUADALUPE RAMÍREZ MORALES
ISRI


VITIAN CELENIA DÍAZ DE SALMERÓN
IPSFA


JUAN FRANCISCO ALVARADO ESCALANTE
AOSSTA_GFAES


ELSA YANET VAQUERANO DE MEMBREÑO
MINSAL

MARÍA OLGA SERRANO DE CAVALIERE
ALGES

FOPROLYD No. 08.03.2021


EFRAÍN ANTONIO FUENTES MOJICA
ALFAES


HAMILAT MISAEEL REYES
MTPS

JUNTA DIRECTIVA


RAFAEL AGUILLÓN RIVERA
PRESIDENTE DE JUNTA DIRECTIVA